



Nº 806309

1

-----EL REGISTRADOR QUE SUSCRIBE, CERTIFICA:-----

-----Que el tenor literal del asiento número quin-  
ce de la partida LVIII, es el siguiente:-----

----- 15 -----

Tomo 2º folio 474 ) En los autos seguidos por don Carlos Larco Herre-  
asiento número 15 ) ra con don Rafael Larco Herrera, sobre nombramien-  
to de Liquidador de la Sociedad Larco Herrera Hermanos, el Juez  
Suplente de Primera instancia de esta provincia doctor José R. Se-  
lénzane, por auto de veintidós de diciembre de mil novecientos  
treintisés, nombró a don Rafael Larco como Liquidador de la Socie-  
dad Larco Herrera Hermanos, auto que fué confirmado por el de vis-  
ta de doce de junio de mil novecientos treintisiete, el que quedó  
ejecutado, se dice mal, es: el que quedó ejecutado por haber la  
Corte Suprema declarado improcedente el recurso, en resolución de  
dos de setiembre de mil novecientos treintisiete, según el auto de  
nombramiento el Liquidador regulará sus actos con arreglo a las  
especiales disposiciones del Código Civil.-Esta inscripción se ha-  
ce en cumplimiento del mandato contenido en el auto de catorce de  
octubre de mil novecientos treintisiete, expedido por el Juez de  
Primera Instancia de esta provincia, doctor Alejandro Ganeza Cave-  
ro, actuando el escribano de estado don Gerardo M. Morales, según  
todo consta de la copia certificada de ocho i diecisésis de octubre  
de mil novecientos treintisiete, expedidas por el escribano ya  
mencionado.-El título para esta inscripción de nombramiento de Li-  
quidador, que queda archivado en el legajo A con el número veinte,  
fue presentado a las nueve i veinte minutos de la mañana del quin-  
ce de octubre de mil novecientos treintisiete, según el asiento  
quinientos ochentidós, folio cuatrocientos cuarentisiete, del tomo  
cuarto, del Diario de Prenda Agrícola, se dice mal, es: del Diario  
Mercantil.-Estando esta inscripción en conformidad con el título,  
la firmo en trujillo, a diecisésis de octubre de mil novecientos--



AA-HCH 1.1

Ca:6

Do:67

Fs:1



cm 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20



treintisiete, haciéndose constar que es esta la fecha de su inscripción i no la de quince como se ha puesto más arriba por error.- Derechos:- de inscripción diez soles, según los artículos 11 i 17 del Arancel, ley 6665 i recibo número 10586.-Serie A.-----

----- Segundo F. Estrada -----

En fe de lo cual expido el presente en Trujillo, a siete de Agosto de mil novecientos cuarentiuno.-Derechos:- un sol ochenta centavos según el artículo 17 del Arancel, ley 6665 i recibo número --- 87982.-Serie A.-Archivado el recurso en el legajo G con el número 77.-----



Segundo F. Estrada



A color calibration ruler with a scale from 1 to 20 cm at the top and a series of colored squares (black, grey, white, red, orange, yellow, green, blue, magenta) below it.